

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
IGR/ OCC/ JJI/ FCT/ jgr

12179

2212

107232 -



MAT: Deja establecido la no realización evento "KINKI Y NIX" y "WINWOOD" de Sociedad My Tickets SpA.

DECRETO SECCIÓN 1ª N°: 3628/

Las Condes, **1 E OCT 2026**

VISTOS:

DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado/DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3655 de 30 de agosto de 2021 que aprueba el Manual de Procedimientos del Departamento de Patentes Municipales; artículo 19º inciso cuarto de la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de fecha 19 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial con fecha 19 de enero de 2004; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 de fecha 07 de julio de 2026 que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa, de la Administradora Municipal y de la Secretaria Municipal; artículo N°14 punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3806 de 29 de octubre de 2025 que establece la Nueva Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3340 de fecha 22 de septiembre de 2026 que OTORGA a la sociedad que anteriormente se menciona, autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19º, inciso cuarto de la Ley 19.925 para la venta y/o consumo de alcoholes en las instalaciones del inmueble ubicado en Av. Las Condes 11.271 (Paseo San Damian).
- Cartas solicitando modificar las fechas de los eventos autorizados, presentadas por el Sr. Nelson Latorre, mediante las cuales informa que los eventos antes señalados no se realizarán en la fecha originalmente autorizada, debido a situaciones de fuerza mayor —consistente en lluvias intensas registradas que provocaron importantes complicaciones en el sector que afectaron las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad—, solicitando la reprogramación de los eventos antes mencionado

DECRETO:

- DÉJASE ESTABLECIDO**, que la sociedad **MY TICKETS SPA., RUT 78.116.112-8**, no realizó los eventos autorizados según Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3340 de 22 de septiembre de 2026, durante los días 09 y 10 de octubre de 2026, eventos denominados "KINKI Y NIX" y "WINWOOD", a realizarse en **Av. Las Condes N°11271**.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ADMINISTRADORA MUNICIPAL (J)



DISTRIBUCION:

- My Tickets SpA
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Patentes Municipales
- Oficina de Partes
- Dirección de Seguridad Pública

OFPA: _____ /